



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 166 /2015.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la X Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 25 de mayo de 2015, **se acuerda por unanimidad de los Consejeros presentes, aprobar la solicitud de Concesión de Uso del solicitante "Celeo Redes Chile S.A.", de acuerdo a Expediente 151SC581854, ubicado en Pampa Camarones, comuna de Camarones**, según Oficio N° 1495/15 de fecha 07 de mayo de 2015 de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales al sr. Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota y los antecedentes que se acompañan.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: DAVID HECTOR ZAPATA VALENZUELA, ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, DINA CARMEN GUTIERREZ HUANCA, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, GARY JEFF TAPIA CASTRO, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, RODRIGO ALEJANDRO DIAZ BOGDANIC, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, MARCELO ANDRES ZARA PIZARRO, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI, JUAN POMA HUAYLLA y OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS.

Conforme, Arica 25 de mayo de 2015



RODRIGO IGNACIO DONOSO ÓLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA

